

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

FECHA	10 de julio de 2025			
	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3° fracción XXVII, 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/AGUASCALIENTES/007/2025, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento al sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Aquascalientes. Aquascalientes.
IMPORTE TOTAL:	\$ 31,760.80 (Treinta y un mil setecientos sesenta pesos 80/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR:	Moisés Caballero Espinosa

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento al sistema de detección de humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes. Forma de pago: Se realizará una vez devengado el mantenimiento a partir del día siguiente de la presentación del comprobante fiscal por internet (CFDI).	\$ 27,380.00	\$ 27,380.00
Periodo: 20 Días naturales. Conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$ 27,380.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$ 4,380.80
	TOTAL	\$ 31,760.80

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes, la minuta de la reunión de trabajo y la cotización del prestador de servicio, las cuales quedarán plasmadas en el instrumento contractual a formalizar.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento al sistema de detección de humo, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

4

MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

BOG/memh

